

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Dirección Regional: Meta
Centro Zonal: Villavicencio Uno

Indicaciones

- Silenciar los celulares.
Se informa que la reunión se tomaran evidencias
- fotograficas.
- Se solicita a los asistentes, acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio.
Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Villavicencio Uno Dra. Marcela Isabel Mercado Tous.

- 1.Contexto institucional.
 - 2.Contexto Mesa Publica de Cuentas.
 - 3.Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial.
 - 4.Gestión administrativa
 - 5.Resultados consulta previa
 - 6.Casos exitos
 - 7.informe PQRS 2024 Centro zonal
 - 8.Canales y medios para atención a la ciudadanía
 - 9.Espacio de participación de partes interesadas
 - 10.Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
- Cierre

HIMNO NACIONAL



<https://www.youtube.com/watch?v=SrvKADxxsqg>

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



●
Contexto institucional

ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



218 centros
zonales



1.157 municipios
con atención del
ICBF



2.669.681
usuarios atendidos en
2024*



\$9,78 billones
(Inversión 2024)



Plataforma Estratégica

MISIÓN

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellas y ellos, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Plataforma Estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.

Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Consolidar una cultura organizacional basada en principios de calidad, oportunidad, calidez, innovación e integralidad para fortalecer sus programas y estrategias desde la gestión intra e inter institucional, la toma de decisiones basada en evidencia, la seguridad digital, la privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar y el trabajo digno de su talento humano.

Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.

¿Para que la mesa pública?

Es un espacio de participación para dialogar con la ciudadanía sobre lo que hemos logrado, lo que podemos mejorar y como seguimos trabajando juntos por nuestros niños, niñas y familias.



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2024



Gestión 2024

Ejecución – Financiera

Centro zonal Villavicencio Uno	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Total obligado	Usuarios atendidos
Nutrición	976.699.975	450
Infancia / Adolescencia	2.736.968.235	1.253
Familia y Comunidades	353.420.654	1.638
Primera Infancia	40.210.864.530	11.242
Protección	31.358.148..796	2.247
TOTAL	44.277.953.394	16.830

* Metas sociales – financieras municipalizado Diciembre 2024



Logros del Centro Zonal Villavicencio Uno

Control de la prestación de los servicios

- Desde el equipo de apoyo a la supervisión se logró establecer y priorizar los hallazgos más recurrentes, lo cual permitió generar un análisis más preciso de las situaciones identificadas en el territorio. Este ejercicio facilitó la articulación con la profesional de asistencia técnica, con el fin de definir estrategias conjuntas que fortalecieran el acompañamiento técnico al talento humano de los aliados estratégicos. De esta manera, se avanzó en la mejora de los procesos de gestión, asegurando mayor pertinencia en la orientación, el seguimiento y la implementación de acciones que inciden directamente en la calidad de la atención en la primera infancia.

Impacto del acompañamiento técnico

- Desde el enlace de asistencia técnica se promovió el cumplimiento de los verificadores de atención a la primera infancia, mediante una estrategia de reconocimiento a la calidad. A través de encuentros y la entrega de diplomas se exaltó a las unidades de servicio que cumplieron a cabalidad con los criterios establecidos en las visitas de supervisión. Esta iniciativa no solo incentivó el compromiso de los equipos en la mejora continua, sino que también generó un ambiente de motivación y buenas prácticas, fortaleciendo la cultura de calidad en la atención a la primera infancia.

Articulación

- La articulación con la Universidad de los Llanos permitió contar con su apoyo en la prestación de actividades pedagógicas en la modalidad tradicional en el municipio de Villavicencio, enriqueciendo los procesos de aprendizaje y generando espacios de mayor calidad para las niñas y niños. De igual manera, la coordinación con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación – IMDER fortaleció el acompañamiento a las unidades de servicio a través de la promoción de la actividad física, contribuyendo al desarrollo integral de la primera infancia y fomentando hábitos de vida saludable.

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2024



Tema de la mesa pública ●

ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS: EDUCACIÓN INICIAL

Tema de la Mesa Pública

Número de encuestas 2024

329

Número de encuestas 2025

681

Partes interesadas:

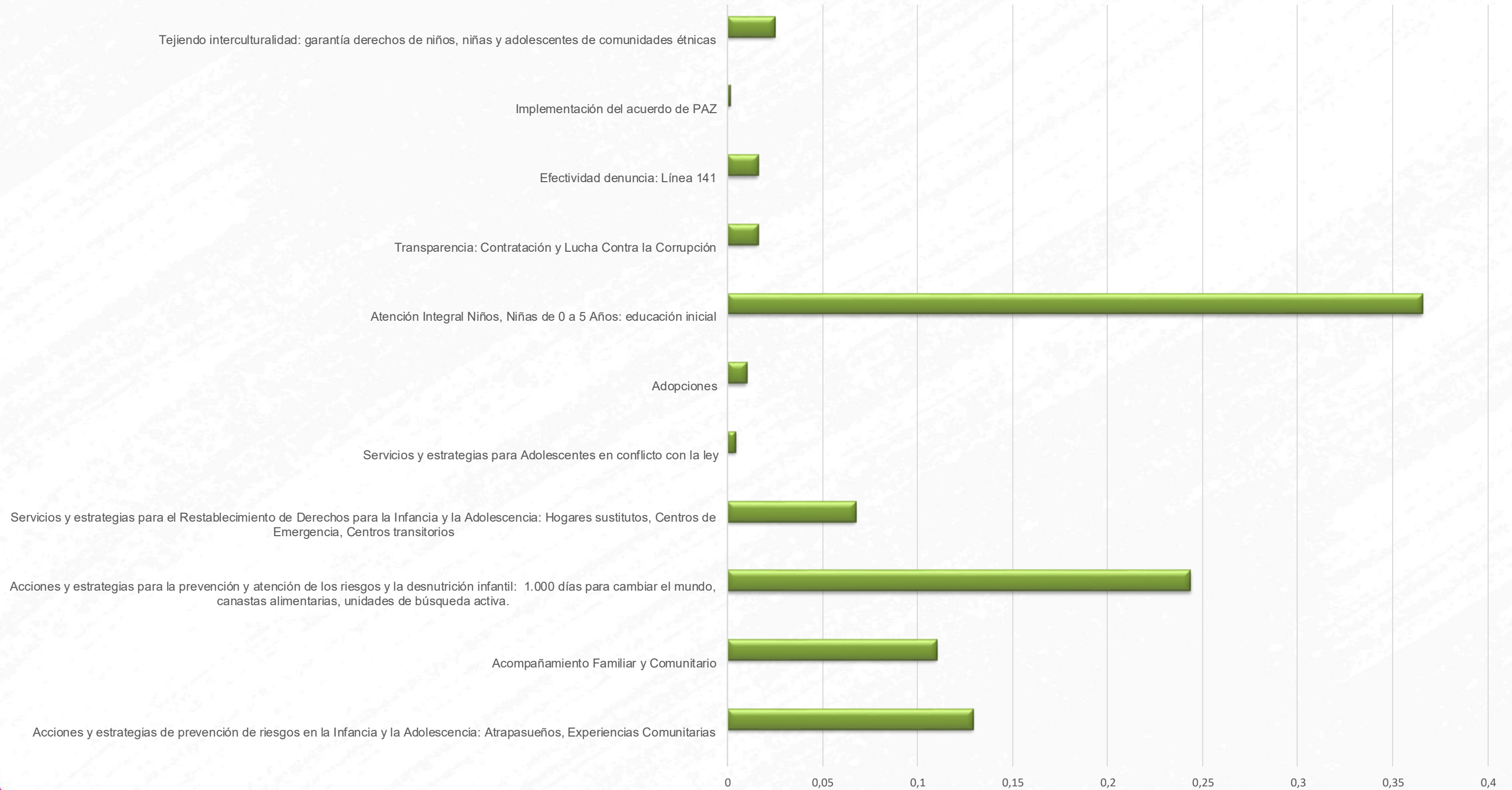
Usuarios: 429

Proveedores: 112

Comunidad: 38

Sociedad: 35

TEMA DE INTERES



ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS: EDUCACIÓN INICIAL

La educación inicial es un derecho fundamental de todas las niñas y los niños menores de seis años. Es un proceso educativo que busca desarrollar el potencial, capacidades y habilidades de cada participante a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, con la participación de la familia (artículo 5, Ley 1804 de 2016).

- Una alimentación balanceada y acorde a las necesidades nutricionales de cada participante.
- Espacios adecuados para el desarrollo de actividades como juego, arte, literatura y exploración del entorno.

Cuentan con los siguientes componentes:

1. Familia, comunidad y redes
2. Salud y nutrición
3. Proceso pedagógico
4. Talento humano
5. Ambientes educativos y protectores
6. Administrativo y de gestión



Modalidades de Primera Infancia



Modalidades	Unidades	Usuarios atendidos	Total obligado
Agrupado	1	52	187.263.070
Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF		282	930.260.383
Atención Propia E Intercultural		217	429.096.474

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2024



Criterios de focalización ●
Primera Infancia

- a.** Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así: A01- C18.
- b.** Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.
- c.** Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.
- d.** Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).
- e.** Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.
- f.** Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás desarrollos
- g.** Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.

h. Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, como de los comités territoriales y locales de discapacidad y las entidades territoriales en salud.

i. Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.

j. Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.

k. Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

l. Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.

m. Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

n. Para el servicio de Hogar Infantil se atenderá prioritariamente niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.

OTRO (vulnerabilidad por Visita Domiciliaria)



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2024



Casos de exitoso ●

Historias que inspiran...

Participantes

- Se genero estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral .
- Se evaluó el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.



Historias que inspiran...

Familias

- Se construyo y aplico el plan de formación de familias.
- Se brindo apoyo a las familias para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños.
- Se dio a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niños.



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2024



Queremos conocer tu percepción ●

PQRS

Canales y medios para atención a la ciudadanía

Peticiones	ACVN	85
	IO	0
	IOT	10
Quejas	Demora en la atención	0
	Maltrato al ciudadano	0
	omisión o extralimitación de deberes o funciones	0
Reclamos	Incumplimiento de obligaciones contractuales	30
	Instalaciones físicas inadecuadas	1
	Violencia contra NNA	8

Avances 2025

Ejecución – Financiera

Centro zonal Villavicencio Uno	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Total obligado	Usuarios atendidos
Nutrición		220
Infancia / Adolescencia	845.841.014	1.956
Familia y Comunidades	72.640.722	1.164
Primera Infancia	31.333.618.455	11.468
Protección	18.537.602.271	2.777
TOTAL	50.789.702.462	17.585

* Metas sociales – financieras municipalizado julio 2025



Línea Anticorrupción y Página Web

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales

Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN



BIENESTAR
FAMILIAR

¿Qué opinan ustedes?

- ¿Como perciben los servicios del ICBF en su territorio?
- ¿Qué se puede mejorar en el acceso o calidad de los servicios?
- ¿Qué acciones comunitarias podrían fortalecer la protección de niños y niñas?

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



gracias